

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 19/12/17  
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
19 de diciembre 2017**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Prof.Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Maria de Hegedus, Br. Hernán de Oliveira, Br. Horacio Quijuto

DOCENTE INVITADA: Prof.Adj. Luciana Chiavone

Actas: Mariel Rodríguez

**PREVIOS:**

I.

Visto: la nota enviada por el Docente Andres Granese, con respecto a la presunción de plagio en el Proyecto correspondiente al Ciclo de Formación Integral “Psicólogos en políticas Públicas”, del cual es encargado

la Comisión de Carrera resuelve:

a) Tomar conocimiento

b) citar a la estudiante Verónica Berrini, CI,. 3.620.004-8, autora de dicho trabajo. 4/4

II.

Visto: la solicitud del estudiante Andrés Cora, con respecto al curso de Referencial de Egreso

la Comisión de Carrera resuelve:

a) tomar conocimiento

b) derivar el caso al Proren, para su tratamiento. 4/4

1.

Visto: la presentación de una Práctica de Graduación, por la docente Anabel Beniscelli: “ Abordaje de la violencia basada en el género”, la cual es ofrecida para el Ciclo de Graduación, 6 estudiantes y 3 para el Ciclo de Formación Integral

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar dicha práctica para ser ofrecida en el semestre impar 2018 con un mínimo de 5 estudiantes como plantea el documento de Ajustes al PELP del plan de estudios

b) comunicar a la docente Anabel Beniscelli, que esto no implica dar de baja a ningún seminario optativo de Graduación.

c) notificar a la docente. 4/4

2.

Visto: la situación planteada por la estudiante Antonieta Fratti, CI. 4.543.750-7 que debe 3 créditos, para poder cursar optativas del Ciclo de Graduación

Considerando:

a) que al pedirse informe al Proren sobre la situación curricular de la estudiante, se constata que en su escolaridad sí está pasada una optativa del ciclo de graduación, cursada en el 2017 (cod. OG053)

b) que la estudiante tiene aprobado el examen de Psicopatología Clínica, el 28/07/2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar en forma excepcional, que se le pasen a la escolaridad, los tres seminarios optativos de graduación cursados en el semestre par 2017:

OG 359 “la entrevista en la Clínica Infantil”

OG 689 “Consulta psicológica en la infancia”

OG 810 “Atención de 0 a 3 años en Centros de Educación”

b) comunicar a los docentes encargados de los tres seminarios, que pasen por la bedelía, para agregar a la estudiante a las actas respectivas

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

3.

Visto: la situación planteada por la estudiante Viviana Acosta, quien se

anotó a principios de año a varias EFI y se hizo dictamen de la Comisión con fecha 3 de octubre y la estudiante recursa la misma.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) no acceder a lo solicitado y ratificar el dictamen del 3 de octubre de 2017

b) notificar a la interesada. 4/4

4.

Visto: la solicitud de la docente Sandra Sena, de Prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Mariana Toledo, CI. 4.940.166 para el próximo período de Febrero de 2018

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Mariana Toledo

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

5.

Visto: la solicitud de la estudiante Ma.Inés Garay, CI. 4.256.309-8, quien cursó Referencial de Egreso con la docente Sylvia Montañez

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que se autoriza en forma excepcional, considerando errores informáticos y motivos académicos, la inscripción tardía de la estudiante María Inés Garay, CI. 4.256.309-8 al curso de Referencial de Egreso del semestre par 2017,;

b) que se le notifique a la docente que esta excepcionalidad no se volverá a realizar, sin que se constate la inscripción al curso del o la estudiante, aunque aparezca agregada en la lista de clase

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

6.

Visto: las dos cartas recibidas por estudiantes de la práctica de la docente María Carbajal, Ximena Quesada, CI. 2.946.749-1 y Raúl Fernández, CI. 3.202.433-7 de dicho trabajo. 4/4

la Comisión de Carrera resuelve:

a) Derivar este caso al Proren, teniendo en cuenta el Protocolo aprobado por esta Comisión, en cuanto al Buen relacionamiento para el logro de buenas prácticas

b) que el mismo remita a esta Comisión la conclusiones que considere. 4/4

7.

Visto: la solicitud de la docente Cecilia Baroni, en cuanto a la segunda Integración al Instituto de Psicología y Educación, del estudiante Emiliano Pastrana, CI. 5.372.053-6, de que se revea su situación con un nuevo cronograma.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a lo solicitado y solicitar a la docente Cecilia Baroni, que

envíe un nuevo cronograma

b) notificar a la docente. 4/4

8.

Visto: la nota enviada por la estudiante Valeria Fernández, quien al momento de la habilitación para la Defensa, le informan que debe Referencial de Egreso, porque le acreditan el curso de Formación Permanente el 3 de mayo (se pide informe a Bedelía y a Formación Permanente)

Considerando: los datos aportados por la Sección Cursos y Exámenes, donde la docente tutora, hace la solicitud el 4 de mayo para comienzo de la tutoría y teniendo en cuenta que

**"Se pone en conocimiento que los estudiantes que están obligados a cursar la nueva UCO REFERENCIAL de EGRESO, son aquellos cuyos docentes Tutores ingresaron la consulta de habilitación a Tutoría en el SIFP (Sistema de Información de Facultad de Psicología) a partir del 2 de mayo de 2017 inclusive, en base a lo dictaminado al respecto por la Comisión de Carrera."**

la Comisión de Carrera resuelve.

a) que la inhabilitación a la Defensa del TFG no es por los créditos faltantes por el Curso de Formación Permanente, sino por la fecha de haber "consultado" la docente para el comienzo de la Tutoría

b) que la estudiante deberá cursar el Referencial de Egreso, según lo aprobado por el Consejo de Facultad del 29 de mayo de 2017, al ser aprobados los Ajustes al Plan 2013. 4/4

9.

Visto: la propuesta de la Escuela de Verano 2018 "Accesibilidad e Inclusión Educativa", se solicita que se apruebe con 5 créditos de optativas al Módulo

Metodológico del Ciclo de Graduación.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar la acreditación de la Escuela de Verano, organizada por nuestra casa de estudios, para el Plan de Estudio 2013, para aquellos estudiantes que la hayan aprobado con 5 créditos de optativas en el Módulo Metodológico del Ciclo de Graduación.

b) pase al Consejo de Facultad a sus efectos. 4/4

10.

Visto: la nota elevada por los docentes Jorge Chávez y Gonzalo Correa, de la presunta práctica de Plagio, en su Trabajo Final de la Práctica anual "Innovación y experimentación social", de la estudiante Ma. Jimena Correa, CI. 4.682.949-8

la Comisión de Carrera resuelve:

a) Tomar conocimiento

b) citar a la estudiante María Jimena Correa , CI. 4.682.949-8, autora de dicho trabajo. 4/4

11.

Visto: la nota elevada por los docentes Enrico Irrazabal, de presunción de plagio de un trabajo grupal de la UCO Problemáticas contemporáneas de la Psicología, donde están involucradas las siguientes estudiantes: Silvina Alfaro, CI. 5.116.431-4, Eugenia Berteche, CI. 4.408.848-8, Valentina Borges, CI. 4.913.186-8

la Comisión de Carrera resuelve:

a) Tomar conocimiento

b) citar a las estudiantes Silvina Alfaro, Cl. 5.116.431-4, Eugenia Berterreche, Cl. 4.408.848-8 y Valentina Borges, Cl. 4,408.848-8, Ana Revetria, Cl. 5.047.001-5, autoras de dicho trabajo. 4/4

12.

Visto: la nota elevada por la docente Ana Laura Russo, de presunción de plagio de la estudiante Ma. Cecilia Elgorriaga, Cl. 4.590.105-9, en el Trabajo Final de Grado

la Comisión de Carrera resuelve:

a) Tomar conocimiento

b) citar a la estudiante María Cecilia Elgorriaga, Cl. 4.590.105-9 autora de dicho trabajo. 4/4

13.

Visto: Las Tablas de Equivalencia del Plan 1988 para el Plan de Estudios 2013

Considerando: la información aportada por el Departamento de Enseñanza:

..."En cuanto a la Tabla de Equivalencias Genérica sería aplicable para los cambios que se realicen a partir de Julio/2018, dado que tenemos que coordinar con Seciu como tendremos que proceder con el cargado de las equivalencias en los sistemas así como completar la creación de códigos correspondientes"...

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar la Tabla de Equivalencias Transitoria de los Seminarios



Optativos semestre impar 2018,

b) mantener vigente la Tabla de Equivalencia genérica,

c) aprobar la Tabla de Equivalencia genérica con ajustes al Plan, a partir de julio de 2018,

b) comunicar a los Departamentos de Enseñanza, Informática y Comunicaciones. 4/4

14.

Visto: la nota enviada por la estudiante Mariana Bentancor y Claudia Pérez sobre el Proyecto de la docente Teresita de Armas (Supervisión Psicoanalítica I y II)

Considerando: que las Guías son exactamente las mismas en sus contenidos y difieren en las actividades desarrolladas propias del proyecto de investigación,

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que se realice una Integración a Programas del Instituto, equivalente a este Proyecto, para las estudiantes Mariana Bentancor y Claudia Pérez, retroactivo al semestre par 2018

b) que las estudiantes llenen los formularios respectivos, con la docente Teresita de Armas, quien a la vez enviará informe final, para que los mismos sean acreditados a la escolaridad de las dos estudiantes.

c) notificar a la docente y a las interesadas. 4/4

15.

Visto: el documento elevado por Andrés Granese de “ Reformulación de los TFG de Grado”

La Comisión de Carrera toma conocimiento y se baja a los Órdenes para su aprobación. 4/4

16.

Visto: la resolución N° 9 del 12 de diciembre de 2017 de la Comisión de Carrera, en cuanto a las irregularidades encontradas en un trabajo grupal, elevada por el docente Emiliano Escudero en la UCP Problemáticas Contemporáneas en la Psicología Social

Considerando: que los estudiantes,

Alaín Mamán (CI. 4.682.576-5), Michelle Charbonier (CI 3.835.482-7) y Yamila Lemos (CI. 5.290.030-1), fueron citados el lunes 18 de diciembre a las 9:15 hs.. por el equipo de la Dirección de la Licenciatura

La Comisión de Carrera resuelve:

a) no pasar al Consejo de Facultad esto obrados, tomando en cuenta los descargos realizados por los estudiantes.

Se concluye un error de citación y no intencionalidad de plagio.

b) comunicar al docente Emiliano Escudero y notificar a las interesadas.

4/4

17.

Visto: la solicitud de la docente Julia Tabó, de que se le de una segunda prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, para la estudiante

Andrea Figueroa Echechurry, CI. 2.820.976-9

Considerando: los motivos argumentados por la docente tutora y revisora

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a la segunda prórroga para la entrega del TFG para la estudiante Andrea Figueroa

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 4/4